

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a Médicos de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.*

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: al empleo de Médico Maternólogo del Estado, en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Cristóbal Gómez Romero, actualmente Médico Maternólogo del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas y con destino en los Servicios de Higiene Infantil de Almería; al empleo de Médico Puericultor del Estado, de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don José Luis Cuevas Portales, actualmente Médico Puericultor del Estado con el sueldo anual de 6.480 pesetas y con destino en los Servicios de Higiene Infantil de Sanlúcar de Barrameda; con efectividad de 16 del actual y percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional a los funcionarios que se citan.*

Vacante en la Plantilla Unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, producida por el pase a la situación de excedencia voluntaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 23 de diciembre de 1961 y en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella plantilla unificada:

Al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Pedro Rabadán Fernández, actualmente Especialista al Servicio de Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 13.680 pesetas y destino de Oftalmólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Murcia, y al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 13.689 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Joaquín Susaeta Ochoa de Echagüe, actualmente Especialista de la misma plantilla, con el sueldo anual de 11.400 pesetas y destino de Odontólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Vitoria, ambos con efectividad de 24 del actual y percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.113.8 de la Sección 16

del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se hace mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 3 de noviembre de 1962 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día 3 del actual, al Interventor Superior de primera clase del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Joaquín Martínez de Orense y García.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Interventor Superior de primera clase del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, don Joaquín Martínez de Orense y García, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Segundo Dobaño Alonso.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Segundo Dobaño Alonso contra Resolución de la Subsecretaría por la que se concede una gratificación extraordinaria con motivo de la Navidad del año 1961.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Bayle Alonso, opositor cursillista de 1936.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Bayle Alonso, opositor cursillista de 1936, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de febrero de 1961, que desestima su recurso de reposición

contra resolución que acuerda que cause baja en su titularidad de cursillista,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 18 de octubre de 1962 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta al Profesor del mismo don Cristóbal Pons Ferrer.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amposta al Profesor del mismo don Cristóbal Pons Ferrer, quien percibirá la gratificación anual de 10.000 pesetas con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y con efectos desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 18 de octubre de 1962 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) para proveer plazas de Profesores titulares numerarios en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 8 de marzo del pasado año, para la provisión de plazas de Profesores titulares, Especiales y Maestros de taller, numerarios, de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, cuyas dotaciones se hallan consignadas en el vigente presupuesto general de gastos del Departamento bajo la numeración 346-116; y

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del mencionado concurso-oposición y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

*Profesores titulares numerarios, con el sueldo o gratificación anual de 24.000 pesetas*

1. D. Humberto Ferrer Hernández de Ciencias de la Escuela de Maestría Industrial de Mahón.
2. D. Federico Pérez García, de Ciencias de la de El Ferrol del Caudillo.
3. D. Dionisio Alonso Delgado, de Tecnología de Electricidad de la de Córdoba.
4. D. Victoriano Sánchez Rodríguez, de Tecnología del Metal de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores (Madrid).
5. D. Miguel Garau Massanet, de Ciencias de la Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca.
6. D. Manuel Rivera Pozuelo, de Ciencias de la de Córdoba.
7. D. Fernando García del Castillo, de Matemáticas de la de Linares.

8. D. Manuel Marcilla Hernández, de Ciencias de la de Linares.
9. D. Luis Roca García, de Tecnología de Electricidad de la de Tarragona.
10. D. Eugenio Martínez Allende, de Tecnología del Metal de la de Teruel.
11. D. Francisco Velázquez de Castro Tamayo, de Matemáticas de la de Puertollano.
12. D. Felipe Fuentes de la Riva, de Tecnología de Electricidad de la de Badalona.
13. D. José Sáez-Benito Sánchez, de Matemáticas de la de Logroño.
14. D. Miguel Ángel Mier Baños, de Matemáticas de la de San Fernando.
15. D. Fermín Araiztugu González de Tecnología de Electricidad de la de Santander.
16. D. Tomás Álvarez Peralto, de Dibujo de la de Sevilla.
17. D. Manuel Ruiz Martín, de Tecnología del Metal de la de Alicante.
18. D. Manuel Gutiérrez Suárez, de Ciencias de la de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina (Madrid).
19. D. José María Homedes Llopis, de Matemáticas de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa.
20. D. Fernando Pedrero Asín, de Matemáticas de la Escuela de Aprendizaje Industrial de «Nazaret» (Madrid).
21. D. Juan Rodríguez Caballero, de Ciencias de la de «Nazaret» (Madrid).
22. D. Juan Sánchez Sánchez, de Tecnología de la Madera de la Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas de Gran Canaria.
23. D. Cándido Díez Plaza, de Matemáticas de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid).
24. D. José de Calasanz Esplugas Llorens, de Tecnología Química de la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.
25. D. Ignacio Pedrero Asín, de Matemáticas de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina (Madrid).
26. D. Mariano Calleja López, de Tecnología de Electricidad de la de Vallis.
27. D. Juan M. Montesinos Montesinos, de Tecnología de Electricidad de la de Villanueva y Geltrú.
28. D.ª María Angeles Gimeno Gómez, de Ciencias de la de Villanueva y Geltrú.
29. D. Valentin Aranguren Calvo, de Tecnología de la Madera de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Villaverde (Madrid).
30. D. Lorenzo Gracia Soier, de Tecnología del Metal de la Carabanchel (Madrid).
31. D. Juan Cruz Melero Mateo, de Dibujo de la Escuela de Maestría Industrial de Calatayud.
32. D. Fernando Manzanares Riestra, de Matemáticas de la de Cuenca.
33. D. Luis Vázquez Rautenstrauch de Tecnología de Electricidad de la de Sevilla.
34. D. Armando Priegue Guerra, de Tecnología Química de la de Sevilla.
35. D. Antonio Balón Martínez, de Tecnología del Metal de la de Sevilla.

*Profesores titulares especiales numerarios, con el sueldo o gratificación de 12.000 pesetas anuales*

1. D. Vicente Gea Uberos, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Maestría Industrial de Castellón de la Plana.
2. D. Rosendo Calamita Ruy-Wamba, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la de Zamora.
3. D. Eduardo Fernández Marqués, de Lengua, Geografía e Historia de la de Castellón de la Plana.
4. D. Mariano Benedicto Gómez, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la de Cartagena.
5. D. Miguel Martínez Lería, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la de Málaga.
6. D. Manuel Muñoz Rodríguez, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la de León.
7. D. Manuel Sanabria Escudero, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mérida.
8. D. José Agra Varela, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Maestría Industrial de Lugo.
9. D. José Gómez Fosada-Curros, de Lengua, Geografía e Historia de la de Vigo.
10. D. Antonio Álvarez Dardet, de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la de Sevilla.